PODER LEGISLATIVO

*Congreso Nacional*

**RESOLUCION N° 26.-**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE LLAMA A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Y SE INTEGRA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN, PARA LA PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILERES VARIOS PARA EVENTOS DEL CONGRESO NACIONAL.**

Asunción, 23 de julio de 2018

En uso de sus atribuciones

**EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL**

**R E S U E L V E:**

**Art.1°** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2018 para la "Prestación de Servicio de Alquileres Varios para Eventos del Congreso Nacional".

**Art.2°** Llámese a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2018 para la "Prestación de Servicio de Alquileres Varios para Eventos del Congreso Nacional".

**Art.3°** Informar en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19° de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2018 para la "Prestación de Servicio de Alquileres Varios para Eventos del Congreso Nacional" que:

- Tendrá fuente de financiación FF 10 Recursos del Tesoro.
- La entrega de las ofertas se realizará en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Congreso Nacional el día **10 de agosto de 2018 hasta las 09:00 horas**.
- La apertura de ofertas se realizará en la Presidencia del Congreso Nacional el día **10 de agosto de 2018 a las 09:30 horas.**
- La prestación del servicio será exigible conforme a lo establecido en el PBC y deberán ser entregados en los lugares que indique la Institución.
- El pago por la prestación será en guaraníes, dentro del plazo de 60 (sesenta) días a partir de la fecha de presentación de la factura, dependiendo de la transferencia del Ministerio de Hacienda. Los interesados no deben estar comprendidos en las inhabilidades previstas en el Art. 40° de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.
- Los interesados que deseen realizar consultas o solicitar aclaraciones referentes a las condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas, deberán dirigirse por escrito al Congreso Nacional, Unidad Operativa de Contratación, Teléfono N° 4145851, ubicada en 14 de Mayo y Avenida República, hasta el **06 de agosto de 2018, hasta las 09:00 horas**. No serán recibidos los pedidos de aclaración después de vencido el plazo.

PODER LEGISLATIVO

*Congreso Nacional*

**RESOLUCION N° 26.-**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE LLAMA A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Y SE INTEGRA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN, PARA LA PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILERES VARIOS PARA EVENTOS DEL CONGRESO NACIONAL.**

**Art.4°** Integrar un Comité de Evaluación que se encargará de la apertura, el estudio y la evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2018 para la "Prestación de Servicio de Alquileres Varios para Eventos del Congreso Nacional", con el Abg. ANTONIO SÁNCHEZ, Secretario General, el Lic. RUBÉN VÁZQUEZ, Director General Administrativo y Financiero, el Sr. ASCENSIÓN MARTÍNEZ AGÜERO, Director General Administrativo, la Lic. GLORIA AMARILLA, Directora General de Auditoría Interna, el Sr. RODRIGO NICOLÁS DUARTE, Director de la Unidad Operativa de Contratación, la Abg. ANHALÍA BRITEZ APONTE, Directora de Asesoría Jurídica de la DGAF y la CP. CINTHIA PÉREZ, Jefa de Adjudicación de Licitaciones de la UOC.

**Art.5°** Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

**Antonio Z. Sánchez O.**
Secretario General

**Silvio Ovelar B.**
Presidente